 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 1 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017

1. DEFINICIÓN

Procedimiento mediante el cual se describen las actividades a seguir para la presentación, aprobación y seguimiento a los proyectos de proyección social desarrollados en la Universidad del Tolima.

2. ALCANCE

Aplica la presentación de proyectos por parte de los profesores de planta, en los cuales se podrán vincular a estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo de la Universidad del Tolima.

3. ESTRUCTURA


3.1 GENERALIDADES

La Proyección Social de la Universidad del Tolima es una función misional que permite la interacción e integración de la Universidad con su entorno local, regional, nacional e internacional, para establecer un intercambio permanente entre el conocimiento sistemático de la academia, los saberes y las necesidades de la sociedad y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella, con el objeto de construir una sociedad ambientalmente sustentable, democrática, equitativa, solidaria, con justicia social y en paz.

Un proyecto de proyección social debe estar enmarcado en los programas del plan desarrollo institucional, en las líneas de política y en las diferentes modalidades de la Proyección Social Universitaria, encaminado a buscar soluciones innovadoras y sustentables a corto, mediano y largo plazo a necesidades o problemáticas específicas, y a contribuir a potencialidades de comunidades en el Tolima o en territorios donde hay presencia institucional.

Los proyectos de proyección social podrán vincular a estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo de la Universidad del Tolima en la formulación y ejecución de los mismos, siempre y cuando atiendan los términos de planeación institucional y deberán presentarse bajo la dirección de docentes de planta, en convocatorias internas o de manera directa ante la Dirección de Proyección Social y debe estar a paz y salvo con esta dependencia.

ELABORÓ Profesional Universitario	REVISÓ Comité Operativo de Calidad Proyección Social	APROBÓ Director Proyección Social
La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA “ Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad ”		

 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 2 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017

Los proyectos de proyección social deben ser recomendados y avalados técnicamente por los Comités de Investigaciones y Proyección Social de las Facultades y del Instituto de Educación a Distancia IDEAD según el caso, para luego ser conceptuados de acuerdo a los lineamientos de la política de proyección social en su viabilidad por el Comité de Proyección Social y posteriormente ser aprobados por la Dirección de Proyección Social.

La Dirección de Proyección Social podrá liquidar un proyecto de proyección social cuando no se cumpla con los requisitos y compromisos establecidos.

3.1.1 DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DE CONVOCATORIAS INTERNAS

La Dirección de Proyección Social podrá cofinanciar y/o financiar proyectos a través de las siguientes convocatorias: UT Solidaria y Apropiación Social del Conocimiento, hasta por 40 salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.L.V).

La selección de los proyectos de proyección social financiados a través de convocatorias internas se realizará mediante concurso público, como mínimo una vez por año.


El Comité Asesor de Proyección Social enviará los proyectos a evaluación de dos pares externos, de acuerdo al área de conocimiento al que contribuye el proyecto, quienes los calificarán con una nota entre cero y cien. Cuando en la evaluación de un proyecto haya una disparidad menor a 30 puntos en la calificación otorgada por los dos pares externos, se remitirá a un tercer par para dirimir la diferencia.

El Comité Asesor de Proyección Social recomendará los proyectos que podrán financiarse, iniciando por el de mayor puntaje y siguiendo en orden descendente hasta agotar la disponibilidad de recursos. Cuando haya empate en el último lugar de proyecto financiable, se dará prioridad al proyecto de la facultad con menor número de proyectos financiados por la Dirección de Proyección Social o el profesor con menor número de proyectos financiados por la misma dirección.

El Comité Asesor de Proyección Social podrá realizar convocatorias especiales, orientadas a resolver problemas de relevancia institucional y regional.

3.1.2 DESARROLLO DE PROYECTOS SIN CONVOCATORIA

Son los proyectos que se enmarquen en el Programa de Proyección Social del Plan de Desarrollo Institucional distintos de las convocatorias UT Solidaria y Apropiación Social del Conocimiento y se financiarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Dirección de Proyección Social.

 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 3 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017


La Dirección de proyección social apoyará los proyectos priorizados de acuerdo a las necesidades de cumplimiento de los objetivos e indicadores del proceso de proyección social, y que según las gestiones institucionales se requieran de manera apremiante. Estos proyectos se podrán financiar hasta por 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V) de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

Los proyectos sin convocatoria deben ser avalados y recomendados por los Comités de Investigaciones y Proyección Social de las Facultades y del Instituto de Educación a Distancia IDEAD, según el caso.


3.2 DESCRIPCIÓN

3.2.1 DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DE CONVOCATORIAS INTERNAS

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01.	Dirección de Proyección Social	Elabora los términos de referencia de la convocatoria para los proyectos de proyección social y la presenta para ser considerada por parte del Comité de proyección Social
02	Comité de Proyección Social	Conceptúa y viabiliza los términos de referencia de la convocatoria
03	Dirección de Proyección Social	Publica la convocatoria en la página web de la Universidad del Tolima y la comunica a través de los correos electrónicos y oficios, motivando la participación de la comunidad universitaria.
04.	Profesores de planta	Presenta el proyecto en el formato presentación de proyectos de proyección social, código PS-P05-F01 y lo presenta ante el Comité de Investigaciones y de Proyección Social de la unidad académica respectiva.
05.	Comités de Investigaciones y Proyección Social de las Facultades y del Instituto de Educación a Distancia	<p>Reporta ante la Dirección de Proyección social los proyectos presentados ante el Comité.</p> <p>Revisa los proyectos Selecciona los proyectos que cumple con los términos y requisitos de la convocatoria e informa al solicitante Devuelve al formulador los proyectos que no cumplen con los términos y requisitos de la convocatoria</p> <p>Remite los proyectos avalados al Comité de Proyección Social</p>

 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 4 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017


Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
06	Dirección de Proyección Social.	<p>Reporta a la Oficina de Desarrollo Institucional los proyectos presentados para su respectivo registro ante el Banco de proyectos de la UT.</p> <p>Publica en la página web los proyectos registrados.</p> <p>Envía los proyectos seleccionados a evaluación de pares externos, Código PS-P05-F07</p>
07.	Banco de proyectos UT – Oficina de Desarrollo Institucional	<p>Registra los proyectos en el Banco de Proyectos de la Universidad</p> <p>Entrega número de registro de los proyectos a la Dirección de Proyección Social.</p>
08.	Comité de Proyección Social	<p>Recibe los resultados de evaluación emitidos por los pares externos</p> <p>Analiza y valora el concepto generado por los pares.</p>
09.	Dirección de Proyección social	<p>Publica en la página web el listado de proyectos seleccionados y comunica por medio electrónico y/o oficios a los coordinadores de proyección social de las unidades académicas.</p> <p>Solicita los CDPs de los proyectos aprobados</p> <p>Coordina con la Unidad académica los trámites administrativos</p>
10.	Director(a) de Proyección Social y Responsable del proyecto.	Firman carta de compromiso proyectos de proyección social, Código PS-P05-F03
11.	Director(a) de Proyección Social, Coordinador de proyección social de las unidades académicas y Responsable del proyecto.	<p>Firman acta de inicio de proyectos de proyección social , Código PS-P05-F02</p> <p>Inicia la ejecución del proyecto conforme al cronograma aprobado.</p>
12.	Responsable del proyecto	Cada seis meses presenta informe de proyectos de proyección social, código PS-P05-F04, a la Dirección de Proyección Social con el aval del Coordinador de Proyección Social o en el caso específico que el Responsable del proyecto es el coordinador de proyección social el aval lo otorgará el Comité de proyección social.

 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 5 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017


Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
13.	Dirección de Proyección Social	Elabora evaluación informe proyectos de proyección social, código PS-P05-F05 Comunica al Coordinador de Proyección Social y al responsable del proyecto el resultado de la evaluación, para los ajustes a que haya lugar Reporta la evaluación del informe de avance a la Oficina Desarrollo Institucional.
14.	Responsable del proyecto	Ajusta los informes de acuerdo a la evaluación y si es el caso reporta a la Dirección de Proyección Social, Presenta el informe final del proyecto de proyección social a la Dirección de Proyección Social en el formato código PS-P05-F04
15.	Dirección de Proyección Social	Elabora evaluación del informe final del proyecto de proyección social en el formato Código PS-P05-F05 Comunica al Coordinador de Proyección Social, al responsable del proyecto el resultado de la evaluación y al Director de departamento que corresponda. Reporta la evaluación del informe final a la Oficina Desarrollo Institucional.
16.	Director(a) de Proyección Social y Responsable del proyecto	Firman acta de liquidación y cierre de proyectos de proyección social, Código PS-P05-F06
17.	Director(a) de Proyección social	Reporta los proyectos finalizados a la Oficina de Desarrollo Institucional.

3.2.2 DESARROLLO DE PROYECTOS SIN CONVOCATORIAS

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01.	Profesores de planta	Elabora el proyecto en el formato presentación de proyectos de proyección social, código PS-P05-F01. Presenta el proyecto ante el Comité de Investigaciones y Proyección Social de la unidad académica respectiva.

 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 6 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017


Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
02.	Comités de Investigaciones y Proyección Social de las Facultades y del Instituto de Educación a Distancia	<p>Revisa y avala los proyectos de proyección social.</p> <p>Remite los proyectos avalados a la Dirección de Proyección Social.</p>
03	Dirección de Proyección Social.	Reporta a la Oficina de Desarrollo Institucional los proyectos presentados para su respectivo registro ante el Banco de proyectos de la UT.
04.	Banco de proyectos UT – Oficina de Desarrollo Institucional	<p>Registra los proyectos en el Banco de Proyectos de la Universidad</p> <p>Entrega número de registro de los proyectos a la Dirección de Proyección Social.</p>
05.	Comité de proyección social	Conceptúa los proyectos de proyección social a cofinanciar con base en los criterios establecidos.
06	Dirección de Proyección Social	<p>Aprueba los proyectos de proyección social a cofinanciar.</p> <p>Publica en la página web el listado de proyectos seleccionados y comunica por medio electrónico y/o oficios a los coordinadores de proyección social de las unidades académicas.</p> <p>Solicita los CDPs de los proyectos aprobados</p> <p>Coordina con la Unidad académica los trámites administrativos</p>
07	Director(a) de Proyección Social y Responsable del proyecto.	Firman carta de compromiso proyectos de proyección social, Código PS-P05-F03
08.	Director(a) de Proyección Social, Coordinador de proyección social de las unidades académicas y Responsable del proyecto.	Firman acta de inicio de proyectos de proyección social , Código PS-P05-F02 Inicia la ejecución del proyecto conforme al cronograma aprobado
09.	Responsable del proyecto	Cada seis meses presenta informe de proyectos de proyección social, código PS-P05-F04, a la Dirección de Proyección Social con el aval del Coordinador de Proyección Social o en el caso específico que el Responsable del proyecto es el coordinador de proyección social el aval lo otorgará el Comité de proyección social.

 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 7 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017


Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
10.	Dirección de Proyección Social	Elabora evaluación informe proyectos de proyección social, código PS-P05-F05 Comunica al Coordinador de Proyección Social y al responsable del proyecto el resultado de la evaluación, para los ajustes a que haya lugar Reporta la evaluación del informe de avance a la Oficina Desarrollo Institucional.
11.	Responsable del proyecto	Ajusta los informes de acuerdo a la evaluación y si es el caso reporta a la Dirección de Proyección Social, Presenta el informe final del proyecto de proyección social a la Dirección de Proyección Social en el formato código PS-P05-F04
12.	Dirección de Proyección Social	Elabora evaluación del informe final del proyecto de proyección social en el formato Código PS-P05-F05 Comunica al Coordinador de Proyección Social, al responsable del proyecto el resultado de la evaluación y al Director de departamento que corresponda. Reporta la evaluación del informe final a la Oficina Desarrollo Institucional.
13.	Director(a) de Proyección Social y Responsable del proyecto	Firman acta de liquidación y cierre de proyectos de proyección social, Código PS-P05-F06
14.	Director(a) de Proyección social	Reporta los proyectos finalizados a la Oficina de Desarrollo Institucional.

3.3 DESCRIPCIÓN CONVOCATORIAS EXTERNAS

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01.	Profesores de planta	Presenta el proyecto ante el Comité de Investigaciones y Proyección Social de la unidad académica respectiva en el formato de la convocatoria externa.
02.	Comités de Investigaciones y Proyección Social de las Facultades y del Instituto de Educación a Distancia	Revisa y avala los proyectos de proyección social. Remite los proyectos avalados a la Dirección de Proyección Social.

 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 8 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
03	Dirección de Proyección Social.	Evalúa la capacidad institucional de la Universidad (REVISAR CON ODI) y expide viabilidad de apoyo institucional.
04.	Coordinadores de Proyección Social	Presentan ante la Dirección de Proyección Social el proyecto aprobado en convocatoria externa, si requiere cofinanciación.
05.	Dirección de Proyección social	Inscribe el proyecto en el Banco de proyectos. Prioriza los proyectos de proyección social a cofinanciar.
06	Director(a) de Proyección Social y Responsable del proyecto.	Firman carta de compromiso proyectos de proyección social, Código PS-P05-F03
07.	Director(a) de Proyección Social, Coordinador de	Firman acta de inicio de proyectos de proyección social , Código PS-P05-F02 Inicia la ejecución del proyecto conforme al cronograma aprobado
08.	Responsable del proyecto	Cada seis meses presenta informe de proyectos de proyección social, código PS-P05-F04, a la Dirección de Proyección Social con el aval del Coordinador de Proyección Social o en el caso específico que el Responsable del proyecto es el coordinador de proyección social el aval lo otorgará el Comité de proyección social. Si el proyecto tiene una duración inferior a seis meses, se deberá presentar un informe de avance a los tres meses
09	Dirección de Proyección Social	Elabora evaluación informe proyectos de proyección social, código PS-P05-F05 Comunica al Coordinador de Proyección Social y al responsable del proyecto el resultado de la evaluación, para los ajustes a que haya lugar Reporta la evaluación del informe de avance a la Oficina Desarrollo Institucional
10.	Responsable del proyecto	Ajusta los informes de acuerdo a la evaluación y si es el caso reporta a la Dirección de Proyección Social, Presenta el informe final del proyecto de proyección social a la Dirección de Proyección Social en el formato código PS-P05-F04
11.	Dirección de Proyección Social	Elabora evaluación del informe final del proyecto de proyección social en el formato Código PS-P05-F05 Comunica al Coordinador de Proyección Social, al responsable del proyecto el resultado de la evaluación y al Director de departamento que corresponda. Reporta la evaluación del informe final a la Oficina Desarrollo Institucional.

 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 9 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017


Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
12.	Director(a) de Proyección Social y Responsable del proyecto	Firman acta de liquidación y cierre de proyectos de proyección social, Código PS-P05-F06
13	Director(a) de Proyección social	Reporta los proyectos finalizados a la Oficina de Desarrollo Institucional.

4. BASE LEGAL

- Acuerdo 0129 del Consejo Académico del 14 de agosto de 2013 “Por medio del cual se definen las políticas de la Proyección Social y se deroga el acuerdo del Consejo Académico 137 de 2008”
- Acuerdo 008 del Consejo Superior del 11 de febrero de 2014 “Por medio del cual se modifica la estructura de la Proyección Social Universitaria, se deroga el acuerdo del Consejo Superior 019 de 2011, y se modifica los artículos 12 y 13 el acuerdo del Consejo Superior 056 de 1985”.
- Acuerdo 0215 del Consejo Académico del 12 de septiembre de 2014 “Por medio del cual se reglamentan los tipos de proyectos de proyección social, se definen sus procedimientos y otras disposiciones”

5. REGISTROS

IDENTIFICACIÓN			ALMACENAMIENTO		PROTECCION	TDR	
Nº	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de Archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
01.	PS-P05-F01	Presentación de proyectos de Proyección social	Dirección proyección social	Físico	Director proyección social	5 años	Conservación Total
02	PS-P05-F02	Acta de inicio proyectos de Proyección social	Dirección proyección social	Físico	Director proyección social	5 años	Conservación Total
03	PS-P05-F03	Carta de Compromiso	Dirección proyección social	Físico	Director proyección social	5 años	Conservación Total
04	PS-P05-F04	Presentación de Informe Proyectos de	Dirección proyección social	Físico	Director proyección social	5 años	Conservación Total

 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 10 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017

IDENTIFICACIÓN			ALMACENAMIENTO		PROTECCION	TDR	
N°	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de Archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
		Proyección Social					
05	PS-P05-F05	Evaluación Informe Proyectos de Proyección Social	Dirección proyección social	Físico	Director proyección social	5 años	Conservación Total
06	PS-P05-F06	Acta de finalización proyectos de proyección	Dirección proyección social	Físico	Director proyección social	5 años	Conservación Total
07	PS-P05-F07	Evaluación Pares Externos Proyectos de Proyección Social	Dirección proyección social	Físico	Director proyección social	5 años	Conservación Total
08		Actas de Comités de Investigaciones y proyección social de las facultades	Unidades Académicas	Físico	Decano	5 años	Conservación Total
09		Actas de Comité de Proyección social	Dirección proyección social	Físico	Director proyección social	5 años	Conservación Total

6. ANEXOS

Anexo 1. Presentación Proyectos de proyección social, PS- P05 – F01


Anexo 2. Acta de inicio Proyectos de proyección social, PS- P05 – F02

Anexo 3: Carta de Compromiso Proyectos de proyección social, PS- P05 –F03

Anexo 4. Presentación de Informe Proyectos de proyección social, PS-P05-F04

Anexo 5. Evaluación de Informe Proyectos de Proyección social PS- P05 – F05

Anexo 6. Acta de finalización Proyectos de proyección social PS-P05-F06

 Universidad del Tolima	PROCESO DE PROYECCION SOCIAL PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL	Página 11 de 11
		Código: PS-P05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 06-07-2017

Anexo 7: Evaluación Pares Externos Proyectos de Proyección Social PS-P05-F06

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSION	FECHA	ITEM MODIFICADO	DESCRIPCION
01	16-05-14		No aplica para la primera versión.
02	19-09-14	3. Estructura y 4. Base Legal	Ajuste de las generalidades e inclusión del Acuerdo 0215 del 12 de septiembre del 2014 del Consejo Académico y se modifica el formato PS-P05-F01.
03	06-07-17		Se ajusta el procedimiento en aspectos de forma.